



Valparaíso, 14 de julio de 2025

OFICIO N°095- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a V.E. para que, de conformidad con lo dispuesto en los incisos cuarto del artículo 53 de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y octavo del artículo 313 del Reglamento de la Corporación, se sirva recabar el acuerdo de la Sala para ampliar por quince días el plazo fijado para el cumplimiento de su cometido, con el objeto de recibir en audiencia a las personas y autoridades propuestas, que por falta de tiempo dejarían de ser considerados en la investigación, a menos que se obtuviera una prórroga del plazo de vigencia, que vence el 25 de julio del año en curso.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AD25A83BC0E88953